



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 27 ABR 2017

Expte. N° 15/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 88 por el C.P.N. Carlos José CHIOZZI, Auditor Titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nota presentada por el Sr. Joaquín Ariel TAYAGÜY VARGAS, mediante la cual renuncia a la Beca de Formación que venía cumpliendo en la citada Unidad, a partir del 12 de abril de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Joaquín Ariel TAYAGÜY VARGAS, D.N.I. N° 37.720.254, como Becario de Formación de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, a partir del 12 de abril de 2017.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Niña
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0494-2017